

ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS DE JUVENTUD RURAL

Ana Isabel García Q.¹
Fundación Género y Sociedad (GESO)
Costa Rica

Ante todo, es necesaria una precisión de partida. El tema que esta consulta virtual ha planteado examinar para esta semana, establece en el título un enfoque determinado, el de género, y propone analizar la relación entre esta categoría y la forma como se conciben, diseñan y ejecutan los proyectos dirigidos hacia la población joven rural. Sin embargo, es usual que se confunda la categoría “género²” con la de “mujeres”, un error que simplifica el análisis: cuando se plantea examinar determinado objeto desde el enfoque de género, lo que se busca es tratar de conocer cuál es la situación y la relación que tienen ambos sexos con dicho objeto (en este caso, el diseño y ejecución de proyectos para jóvenes) y no solamente uno de ellos (las mujeres).

En principio, todo parece indicar que esta consulta virtual no pretendía caer en esta confusión, pero, al examinar las preguntas orientadoras de la discusión formuladas por el equipo coordinador, es evidente que se mantiene la visión tradicional de hablar de género e iniciativas para jóvenes rurales cuando se analiza las condiciones de la población femenina joven rural.

Aclarado este indispensable punto de partida, mi intervención tratará entonces de avanzar en la dirección propuesta por el equipo coordinador lo más rigurosamente posible, en el breve espacio disponible, para lo cual se hará un esfuerzo por identificar las principales problemáticas que enfrentan las mujeres rurales, de todas las edades, y cuáles han sido las respuestas tradicionales que se han dado (o no) a las mismas. Ello permitirá compartir lo que considero son los elementos fundamentales de una nueva estrategia sobre mujeres, género y desarrollo rural sostenible, la que deberá considerar la variable etaria y su especificidad.

Sin embargo, debo advertir que esta intervención se hace desde con deficiencia informativa: al igual que no existe un perfil sociodemográfico actualizado y comprehensivo de la diversidad de mujeres que viven en el ámbito rural en América Latina, tampoco contamos con un cuadro que nos permita visualizar a las jóvenes rurales. Esta debilidad del análisis plantea desde ya lo que

¹ Periodista y socióloga, con grado de Maestría. Experta en materia de género y situación de las mujeres, ha dirigido y coordinado proyectos de investigación y desarrollo en Centroamérica y Latinoamérica para varios organismos (FLACSO, UNIFEM, PNUD, IICA). Ha ocupado puestos gubernamentales como Directora del Mecanismo Nacional de la Mujer de Costa Rica (1994-1998) y Coordinadora General de la Red de Oficinas Gubernamentales y Mecanismos Nacionales de América Latina y el Caribe (1996-1998). Es consultora especialista en género para diversos organismos internacionales (BID, PNUD, UNIFEM, IICA, OIM, CIM/OEA, OPS/OMS, GTZ, FLACSO) y Gobiernos (Bolivia, Honduras, Colombia, Panamá, Nicaragua, Costa Rica). Actualmente es la Directora Ejecutiva de la Fundación Género y Sociedad (GESO). Es autora de varias publicaciones.

² De acuerdo a Gomáriz (1994), el concepto de género se refiere al “Conjunto de rasgos asignados a hombres y mujeres en una sociedad, que son adquiridos en el proceso de socialización. Son las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres. En otras palabras, es el modo de ser hombre o de ser mujer en una cultura determinada. De ahí se derivan necesidades y requerimientos diferentes de hombres y mujeres para su desarrollo y realización personal. Se distingue del término “sexo”, pues alude a diferencias socioculturales y no biológicas. Al ser una construcción social, está sujeta a modificaciones históricas, culturales y aquellas que derivan de cambios en la organización social. Como categoría de análisis, se basa fundamentalmente en las relaciones sociales entre hombres y mujeres”. Cuando se habla de “equidad de género”, se alude, por tanto, a la idea de justicia, al reconocimiento de la condición de género de cada sexo, las diferencias entre ambos, sin que ello implique razón alguna para la discriminación.

considero es la primera conclusión y recomendación: promover estudios nacionales y regionales que, desde una perspectiva de género y desde la visión de esa nueva ruralidad que en este foro se discute, permita obtener una imagen actualizada de la diversidad femenina (y masculina) de la América rural, sus particularidades según sectores (de donde obtendríamos información sobre las jóvenes) y sus elementos comunes, tanto en términos de necesidades como de potencialidades.

Efectivamente, no deja de sorprender que a inicios de este nuevo siglo, a pesar de los avances en la investigación y la nueva puesta en escena de la realidad rural como eje central del análisis y la gestión para el desarrollo, se carezca de esta vital información para la toma de decisiones, tanto en organismos de cooperación, como en entidades dedicadas a la investigación agrícola o rural, gobiernos y organizaciones no gubernamentales. No se puede relevar el trabajo con ningún sector o grupo poblacional si éste no se ha dimensionado y caracterizado, de tal forma que sea posible identificar sus especificidades y la necesidad de solucionar sus problemas y promover su desarrollo para el logro del bien común. La falta de diagnósticos precisos, tanto para el caso de las mujeres en general, como de la juventud en particular, es una debilidad que debe ser resuelta si es que se quiere avanzar hacia la toma de decisiones que pasen de las palabras a la acción.

En las semanas que lleva este foro y en muchos documentos y encuentros que se han realizado, se exponen y ejemplifican claramente obstáculos y potencialidades de las y los jóvenes rurales. Siendo estos aportes muy importantes, a mi juicio, falta aún un “estado de la cosa” que dichos elementos y los combine con información estadística y no estadística sobre variables tales como situación educativa, condiciones de salud, demografía, empleo y trabajo, participación sociopolítica, marco normativo, políticas públicas y otras.

Y como lo que nos ocupa es el ámbito rural, tales análisis deberían ser elaborados en forma comparativa (con las condiciones de quienes viven en zonas urbanas), así como para hablar de la situación de las mujeres debemos permanentemente contrastarla con la de los varones. Todo ello, respetuosos de las particularidades nacionales, regionales y locales, así como de las especificidades étnicas y raciales, por ejemplo.

¿Cuántas son las mujeres jóvenes rurales?

La información disponible en la región sobre la situación de las mujeres rurales en América Latina y El Caribe (de todas las edades) ha sido recogida en un documento elaborado para el IICA recientemente³. La información procede de diversas fuentes, principalmente organismos de cooperación y estudios realizados por varias entidades. A partir de esta información es que sabemos que en América Latina y El Caribe viven aproximadamente 150 millones de personas en zonas rurales, la mitad de ellas mujeres. Esa cifra representa el 30% de la población total de la región, proporción que varía según países y regiones⁴.

Al igual que la total, se trata de una población rural femenina joven en su conjunto, sin bien su juventud ha disminuido en los últimos 40 años: el 10% tiene menos de 5 años, el 20% entre 5 y 14 años, el 19% entre 15 y 24 años, el 35% entre 25 y 49 años y el 16% es mayor de 50 años. Es decir, en nuestra región viven en torno a 14 millones de mujeres jóvenes rurales (15 a 24 años), cuyas condiciones de vida están marcadas por su condición de género.

³ Informe de consultoría de la autora: *Marco conceptual y programático sobre mujeres, equidad de género y desarrollo rural sostenible. Una propuesta para la acción estratégica del IICA*. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, IICA, 2000. El informe ha servido para la preparación de varias publicaciones (la más reciente: *Género y Nueva Ruralidad*, IICA-CIDER, 2000), disponibles través de la siguiente dirección electrónica: iicap@ns.iica.org.pa

⁴ En Argentina, Bahamas, Chile, Uruguay y Venezuela, sólo el 15% de su población total vive en áreas rurales; mientras que en Centroamérica y El Caribe, más de la mitad de sus habitantes son rurales.

¿Una mujer rural o varios tipos de mujeres rurales?

Se debe reconocer que no existe “un tipo” de mujer rural, sino más bien una diversidad de realidades en las que las mujeres rurales se desenvuelven y que, no obstante esta heterogeneidad, el conjunto de las mujeres rurales comparte ciertas características y condiciones generales, las cuales, a su vez, dependen de la realidad de los países en que viven.

Es decir, la diversidad de “tipos” de mujeres rurales que existe en la región se relaciona con variables como las mencionadas anteriormente (grupo etario, etnia, educación, etc.). Y, sin embargo, todas las mujeres rurales comparten situaciones discriminatorias derivadas de su condición de género y de su inserción productiva, desventajas que les impide gozar plenamente de sus derechos humanos, que hacen que la mayoría viva en condiciones de pobreza y que su aporte a la economía no se valore y reconozca adecuadamente.

Estas situaciones por supuesto que varían de país a país y entre subregiones, dependiendo de las condiciones socioeconómicas generales, del grado de desarrollo de la institucionalidad sobre mujer y género, y de la existencia o no de políticas públicas en la materia, incluso de políticas específicas para mujeres rurales y para la juventud.

En el documento de consultoría elaborado para el IICA arriba indicado, propongo dos tipos de “tipologías” de mujeres rurales; la primera según su mayor o menor relación con la producción agrícola y la segunda de acuerdo a su inserción en la fuerza laboral de esa zona de residencia.

<i>Tipos de mujeres rurales según su relación con la producción agrícola</i>
<p>a) Las mujeres que aparecen registradas directamente como productoras agrícolas (es decir, productoras económicamente visibles).</p> <p>b) Las mujeres que viven al interior de familias dedicadas a la producción agrícola, pero que no son productoras visibles (es decir, no se registran como propietarias o arrendatarias).</p> <p>c) Las mujeres que, siendo rurales, no participan en la producción agrícola.</p>

Esta tipología evidencia la importancia de considerar acciones diversas según los sectores de mujeres rurales. Desafortunadamente, la dimensión estadística de esta clasificación no ha sido realizada en muchos países de América Latina y El Caribe. La información disponible para Honduras, por ejemplo, establece que del conjunto de mujeres rurales mayores de 10 años (estimadas en 1.020.000), las productoras económicamente visibles son sólo un 3% de ese conjunto, las que participan en la producción agrícola desde el interior de las familias campesinas son un 71% y las que no participan directamente en la producción agrícola representan un 26% (PNUD, 1998).

Es decir, ello supondría que aunque la mayoría de las mujeres rurales son productoras no propietarias (mujeres en familias campesinas), una proporción importante de mujeres rurales no corresponde a la imagen tradicional de mujer campesina directamente relacionada con la producción agrícola. Pero es fundamental saber si estas proporciones se mantienen de forma similar en otros países latinoamericanos.

<i>Tipos de mujeres rurales según su inserción en la fuerza laboral</i>
<p>a) Productoras agrícolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Productoras no intensivas en la parcela, quienes no trabajan directamente la tierra, pero compran insumos y semillas, cuidan los huertos familiares y la ganadería menor. ii. Productoras que, además de lo anterior, trabajan en la parcela y toman decisiones sobre la producción (se trata fundamentalmente de aquellas que viven cerca de la parcela).
<p>b) Cooperativistas agrícolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Cooperativistas asociadas. ii. Cooperativistas que trabajan junto a los hombres, pero no son socias.
<p>c) Comercializadoras agrícolas, que se dedican principalmente al mercado y al intercambio de productos (especialmente en El Caribe y la Región Andina).</p>
<p>d) Jornaleras agrícolas que laboran en fincas grandes (mujeres jóvenes, mujeres solas y jefas de hogar, suponen entre el 20% y 80% de la fuerza laboral en diferentes países).</p>
<p>e) Empleadas asalariadas (el fenómeno más reciente en la región, que supone más del 80% de la mano de obra que trabaja en el procesamiento y empaque de la fruta de exportación y el cultivo de flores).</p>
<p>f) Microempresarias rurales (la mayoría ligada al sector informal, que realiza su trabajo en su hogar, con bajas ganancias):</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Microempresarias dedicadas a actividades no agrícolas (fundamentalmente a la artesanía y el tejido). ii. Microempresarias agrícolas (fundamentalmente en relación al procesamiento agroindustrial).
<p>g) Mujeres dedicadas a otras actividades no agrícolas (ocupadas en el sector servicios y en otras actividades manufactureras no incluidas en los apartados anteriores).</p>

Esta segunda clasificación desglosa la composición de la primera tipología. Así, los dos primeros bloques de la primera clasificación comprenderían los cuatro primeros tipos de esta segunda (a la que habría que agregar el segmento de microempresarias agrícolas) y la tercera categoría (mujeres rurales no directamente relacionadas con la producción agrícola) abarcaría los tres últimos tipos de la segunda clasificación.

Debo insistir en que sería importante cruzar esta información sobre participación económica de las mujeres rurales (visible o invisible) con la información que se obtiene acerca del lugar que ocupan las mujeres en las familias, sobre todo en cuanto a su papel como jefa de hogar sola (permanente o temporal), esposa/compañera, hijas y mujeres dependientes (menores y ancianas), etc.

Como se hace evidente, el problema para los efectos de nuestro análisis referido a la población femenina joven que presentan ambos tipos de clasificación, es que deja por fuera aquellas jóvenes que, por las razones que sean, no forman parte de la fuerza laboral rural; principalmente se trataría de estudiantes dedicadas por completo al estudio y mujeres en situaciones especiales (como pueden ser, por ejemplo, mujeres con discapacidades). La ausencia de información más precisa impide cuantificar la magnitud de este sector de jóvenes. Pero es claro que la situación de pobreza en que vive la mayor parte de los hogares rurales de la región (el 53%, de acuerdo a datos del BID y CEPAL), aunado a la condición de género de las mujeres que las hace responsables tácitas de llevar adelante la estrategia de sobrevivencia familiar (trabajo reproductivo) y de articular espacios y momentos del proceso productivo de las unidades familiares, hace suponer que no se trata de un fenómeno amplio.

¿Cuánto trabajan las mujeres rurales?

Ya es conocido que existen dos tipos de trabajos: el productivo (reconocido social y económicamente) y el reproductivo (no valorado ni social ni económicamente, invisible). La diferencia fundamental entre mujeres y hombres consiste en que en tanto, especialmente en el ámbito rural, los segundos se dedican en forma casi exclusiva al trabajo productivo, las mujeres realizan ambos tipos de tareas.

Dichosamente se trata ésta de una constatación que es hoy difícil de obviar, pues diversos estudios han logrado cuantificar este doble trabajo femenino. Por ejemplo, el estudio realizado conjuntamente por el IICA y el BID (1995) sobre mujeres productoras de alimentos en la región, permitió re-estimar el volumen de la población económicamente activa femenina en el sector agropecuario, que, como se sabe, debido a problemas de subregistro aparece menor en las cifras oficiales. De esta forma, dicho importante estudio determinó que el número de mujeres que participan en las economías agropecuarias es hasta cinco veces mayor al que ofrecen datos de encuestas y censos. Ello ha hecho entender que en Centroamérica, por ejemplo, en vez de 184 mil mujeres económicamente activas hay 800 mil, o que en la región Andina esa invisibilidad femenina es de 5 millones de mujeres, que en el Cono Sur el subregistro oscila entre el 69% y el 254%, y que en El Caribe hay 3 veces más mujeres laborando en estas actividades que lo que reportan las cifras oficiales tradicionales.

Esto quiere decir que las mujeres rurales trabajan hasta 16 horas diarias (60 o más horas a la semana, un tercio más de horas que los hombres), realizando tareas domésticas, agrícolas y otra índole (producen, elaboran, comercializan y preparan alimentos, consiguen leña y agua, cuidan niños y familiares, etc.). La mayoría de ellas no recibe remuneración directa por su trabajo y las que lo hacen, perciben sólo una décima parte de los ingresos de los hombres. Es lo que el BID ha sentenciado así: las mujeres rurales están sobre-empleadas en cuanto a la cantidad de horas trabajadas y subempleadas en cuanto a los ingresos que reciben (BID, 1997c) ; o lo que otros autores denominamos como el mayor “trabajo global de las mujeres”, la suma del trabajo económico (asalariado o por cuenta propia) más el número de horas dedicadas al trabajo doméstico (Gomáriz, 1996 y García 2000). Este trabajo global aumenta en condiciones de pobreza y ajuste estructural, pues estos factores negativos se combinan con “la rigidez de los roles de género” que aún viven nuestras sociedades, que hacen que las responsabilidades del hogar y la familia recaigan todavía en forma casi exclusiva en las mujeres.

Y esta situación de las mujeres se continúa dando, en términos generales, a pesar de los avances logrados, en un marco de condiciones socioeconómicas, jurídicas, políticas y culturales inferiores a los hombres. Las mujeres rurales de la región tienen menos acceso a los recursos productivos (trabajo, agua, tierra, cultivos arbóreos, especies forestales, tecnología, insumos agrícolas, crédito, mercados, extensión, capacitación e incluso la propia mano de obra), cada vez menos acceso a los servicios sociales (escolarización, asistencia e información sanitaria, planificación familiar) y enfrentan limitaciones históricas culturales (debido al proceso de socialización de su identidad de género) que les dificulta mejorar las circunstancias en que viven.

En situaciones de pobreza, ajuste estructural y/o emergencia (como las causadas por desastres provocados por fenómenos naturales), las mujeres son las que se movilizan para compensar las pérdidas o la falta de recursos en el hogar, bien sea generando ingresos adicionales o compensando la reducción del acceso a los servicios básicos, principalmente los de salud.

¿Cuáles son la principales problemáticas que enfrentan las mujeres rurales y cuáles han sido las respuestas tradicionales que se han dado?

Existe una cantidad importante de análisis acerca de los problemas que afectan a las mujeres rurales de la región. Los problemas están claros, así también se cuenta con amplios listados de

propuestas para la acción, que van desde la necesidad de completar vacíos de investigación, la reiterada urgencia de concientizar a quienes toman decisiones y fortalecer la formación de quienes están a cargo de implementar las acciones hacia el sector rural de nuestros países, hasta la claridad de impulsar, desde el punto de vista estratégico, políticas públicas nacionales y sectoriales para las mujeres y la equidad de género⁵.

A continuación se expone una sistematización acerca de los principales problemas que enfrentan las mujeres rurales en sus distintos ámbitos experienciales, y que no sólo dependen de la actividad agrícola⁶:

a) Problemas referidos a la producción agrícola:

- Invisibilidad o subregistro de su participación en la economía rural
- Discriminación salarial y de ingresos
- Dificil acceso a la tierra
- Dificil acceso al crédito
- Dificultades en gestión empresarial y de mercadeo
- Necesidades de capacitación y asistencia técnica
- Ausencia de políticas públicas estratégicas

b) Problemas referidos al contexto sociocultural rural:

- Invisibilidad como sujeto de derechos y actor social
- Vulnerabilidad en derechos humanos (violencia, etc.)
- Rigidez en estereotipos discriminatorios
- Deficientes condiciones de vida (sanitarias, etc.)
- Discriminación en la propiedad de la vivienda
- Fragilidad en derechos sociales (asociación, etc.)

La respuesta tradicional para el caso de los problemas referidos a la producción agrícola ha consistido fundamentalmente en:

- a) políticas macro que no toman en cuenta el papel decisivo de la mujer en la economía rural,
- b) desarrollo de programas regionales para la mujer rural al margen de las políticas agrícolas macro a nivel nacional,
- c) gran cantidad de proyectos puntuales sin ninguna perspectiva estratégica.

Por su parte, **la respuesta tradicional a los problemas referidos al contexto sociocultural rural** se ha caracterizado por:

- a) ausencia de políticas nacionales para el avance de la mujer y la equidad de género,
- b) en los casos en que se han lanzado políticas nacionales para la mujer, éstas no han conseguido penetrar el área rural, o bien políticas nacionales que cubren el área rural pero sin tomar en cuenta las especificidades del área rural (lo que generalmente se traduce en políticas para las mujeres urbanas trasladadas mecánicamente a las mujeres rurales).

¿Cuáles podrían ser los elementos de una nueva estrategia sobre mujer, género y desarrollo rural sostenible?

Frente a esta respuesta tradicional que no ha logrado atender adecuada y eficazmente esta situación, recientemente se ha planteado (IICA, 2000) la necesidad de desarrollar una nueva estrategia que articule una política integral en tres ámbitos: mujeres rurales, equidad de género y

⁵ Ver al respecto: FAO, 1986; ONU, 1989; IICA, 1991; Cazanga, 1993; IICA, 1993; Chiriboga y otras, 1995; Kleysen, 1996a y b, García, 2000.

⁶ Sistematización tomada de Grynspan, 1997.

desarrollo rural sostenible. De acuerdo a esta propuesta, dicha política debe contemplar tanto los aspectos referidos a la producción agrícola, como los relativos al contexto sociocultural rural:

En el ámbito de la **producción agrícola**, tal estrategia supondría impulsar:

- a) políticas macro que se adopten sobre la base de información rigurosa acerca de la participación real de las mujeres en la economía rural;
- b) la elaboración de programas y proyectos sostenibles, es decir que no se refieren únicamente al acceso a los recursos sino que impliquen cambios normativos y prácticas productivas;
- c) programas regionales para la mujer que no surjan de los intereses de las agencias de cooperación, sino a partir de los dos aspectos arriba señalados.

En cuanto al **contexto sociocultural rural**, una nueva estrategia implicaría el lanzamiento de políticas nacionales para la promoción de las mujeres y la equidad de género, que permitan establecer:

- a) una cobertura real del área rural,
- b) medidas de política que contemplen la especificidad del contexto rural;
- c) medidas especiales para grupos o sectores de especial atención, entre ellos, las jóvenes.

Finalmente, ¿por qué es atinente la equidad de género y el mejoramiento de la condición de las mujeres al desarrollo rural?

El concepto de desarrollo rural integra obligadamente la equidad de género en, al menos, dos sentidos fundamentales. Por un lado, es imposible pensar un desarrollo humano que sólo beneficie o beneficie principalmente a la mitad de la población. Por el otro, resulta una evidencia que las sociedades que aprovechan las capacidades de todos sus individuos, precisamente a partir de su diversidad, obtienen mayor grado de desarrollo. Hoy se sabe que la equidad de género no es únicamente un asunto de justicia, sino también una cuestión de eficiencia y productividad.

No es casualidad que la temática de la equidad de género se plantee con nueva fuerza en relación con el desarrollo en estos momentos, precisamente cuando se propone un cambio de paradigmas al respecto. Existe creciente evidencia de que las transformaciones mundiales en curso, que unos perciben como las consecuencias de la globalización económica y otros como un verdadero cambio de época, no sólo son de origen económico, sino que tienen como uno de sus principales ejes precisamente el cambio de las relaciones entre los géneros. Este cambio supone modificaciones fundamentales en las esferas pública y privada, lo que conlleva una profunda transformación del cruce de lo micro y lo macro en términos societales (García y Gomáriz, 1999). Tal como afirma el mismo PNUD, este cambio “marcará un gran hito en el progreso humano, y a lo largo del camino, cambiará la mayoría de las premisas que actualmente rigen la vida social, económica y política” (PNUD, 1995). Porque la transformación de las relaciones de género en una perspectiva de equidad está inscrita en el actual cambio de paradigmas, no sólo en términos de efecto, sino de causa, no sólo como parte del problema, sino también de su solución.

No tomar en cuenta este hecho podría significar perder de vista el horizonte del desarrollo humano, rural sostenible, tanto política como técnicamente. Sin embargo, debe tenerse claro que el tratamiento actualizado de este tema debe superar el planteamiento asistencialista del pasado, que lo mantenía limitado a la población femenina. Pues la eliminación de la discriminación histórica de las mujeres no es una tarea que pueda dejar al margen al resto de la humanidad. Una sociedad que se proponga aprovechar las capacidades de cada uno de sus habitantes, sobre la base de la igualdad de derechos y oportunidades, necesita una perspectiva inclusiva, que capte las especificidades de género de mujeres y hombres, para que tanto las unas como los otros puedan ser “corresponsables” de los ámbitos público y privado (García, 2000).

Por tanto, una acción eficaz que busque el desarrollo rural con perspectiva de género, debe integrar: a) aspectos estructurales e institucionales, principalmente la recuperación de políticas y servicios sociales; b) aspectos culturales para lograr la flexibilización de los roles de género; y c)

aspectos técnicos en el buen diagnóstico y la ejecución de los proyectos y programas (que contemple necesidades y capacidades).

BIBLIOGRAFIA

- BID 1997a. *Elementos Estratégicos para la Reducción de la Pobreza Rural en América Latina y El Caribe*. Washington D.C. (abril).
- BID 1997b. *A Strategy for Poverty Reduction*. SDS/SOC. Washington D.C. (febrero).
- BID 1997c. *El Desarrollo Rural Sostenible: Progreso y Problemas*. Washington D.C. (junio).
- CAZANGA, José 1993. *Informe de Investigación. Costa Rica: Los Programas de Ajuste Estructural y las Mujeres Campesinas. Las Situaciones de San Carlos, Osa y Puriscal*. Acción de Cooperación: IICA Convenio CECADE-Escuela de Sociología UNA, San José.
- CHIRIBOGA, Manuel; GRYNSPAN, Rebeca y PEREZ, Laura 1995. *Mujeres de Maíz. Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá*. IICA/BID, San José.
- FLACSO 1995. *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo Comparativo*. Santiago de Chile.
- GARCIA, Ana Isabel 1996. *Ajuste estructural y políticas de género en el inicio de la era Post-Beijing*. Ponencia presentada en la Conferencia sobre nuevos debates económico y género, Tegucigalpa, Honduras, 4 de julio.
- GARCIA, Ana Isabel 2000. *Marco conceptual y programático sobre mujeres, equidad de género y desarrollo rural sostenible. Una propuesta para la acción estratégica del IICA*. Informe de consultoría para la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, IICA.
- GARCIA, Ana Isabel y GOMARIZ, Enrique 1999. *Género y ciudadanía en Centroamérica: otra mirada al horizonte*. Documento de Trabajo No. 5. Fundación Género y Sociedad (GESO). San José.
- GOMARIZ, Enrique 1994. *La Planificación con Perspectiva de Género*. Colección Metodologías No.1. CMF, San José.
- GRYNSPAN, Rebeca. *La mujer rural. Ponencia ante la VII Conferencia de esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas. Panamá, 8 y 9 de octubre de 1997*.
- IICA –CIDER 2000. *Género y Nueva Ruralidad*. San José.
- KLEYSSEN, Brenda (Ed.) 1996a. *Productoras Agropecuarias en América del Sur. Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y El Caribe*. IICA/BID, San José.
- KLEYSSEN, Brenda (Ed) 1996b. *Women Small Farmers in the Caribbean*. Area of Concentration IV: Sustainable Rural Development, IICA/BID, San José.
- PNUD 1995. Informe sobre Desarrollo Humano 1995. PNUD, Nueva York.
- PNUD 1998. *Informe de Desarrollo Humano. Honduras 1998*. PNUD, Tegucigalpa.